

Guayaquil, 2011-03-28

• Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DISTRACCIONES TURÍSTICAS LUNA PARK S.A.
• Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías presento ante ustedes, el informe que resume las principales actividades desarrolladas por la empresa, durante el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010:

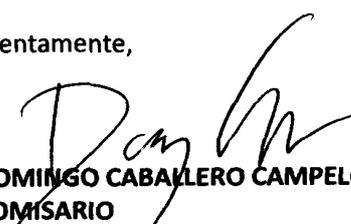
- Las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son fielmente cumplidas por parte de la Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que se han dictado
- El control interno se lo hace en base a un sistema de tipo piramidal, lo cual permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los diferentes niveles de dirección administración
- Las cifras y análisis financieros que han sido expuestos y que corresponden al Ejercicio del 2010 están presentadas razonablemente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y guardan absoluta correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad que reposan en sus dependencias

En relación a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías expongo:

1. No se exigen garantía a los administradores
2. Los Balances se elaboran anualmente, y no se amerita una frecuencia mayor
3. Se examina mensualmente la Caja, y no existen documentos por cobrar.
4. De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el informe para la aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones y recomendaciones.
5. Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas con voz afirmativa
6. El ejercicio de mi cargo de Comisario Principal de la Compañía implica que mi deber es vigilar las transacciones de la empresa
7. Respecto a los informes que los administradores deben proporcionarme, recibo todas las facilidades cuando así lo requiero.

Agradezco la confianza en mi depositada, reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,


DOMINGO CABALLERO CAMPELO
COMISARIO

